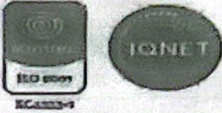
 GOBERNACION DEL HUILA Fecha Aprobación: 05 de Abril de 2025	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO O CONVENIO		Código: DAC-C055-P1110-F08
			Versión: 7
			Página 1 de 10

TIPO DE INFORME:	Parcial: X	Final:	No: 2	Fecha: (15/04/2026)	
CONTRATO <u>X</u>	DE: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		Nº	1011	AÑO: 2026
CONVENIO					

CONTRATANTE:	EL DEPARTAMENTO - SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL				
CONTRATISTA:	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	KIMBERLY NATALIA AVILA YAÑEZ			
	NIT O CC:	1.075.249.737 DE NEIVA			
	DIRECCIÓN:	Carrera 8 N 3-45 CENTRO	TEL	3214248203	
	CIUDAD:	RIVERA -HUILA			
	REPRESENTANTE LEGAL:	NA			
	CC:	NA			
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL PARA APOYAR LA ASISTENCIA TÉCNICA EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD VISUAL Y DIAGNÓSTICO OPORTUNO DE LAS ALTERACIONES VISUALES SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA.				
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO: (dd/mm/aa)	30/01/2026				
1. BALANCE JURÍDICO ADMINISTRATIVO					
VALOR INICIAL: (Contrato o Convenio)	En cifras: \$29. 340.000				
	En Letras: VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS				
VALOR ADICIONAL:	Nº 1	Valor:	Fecha:		
	Nº 2	Valor:	Fecha:		
	Nº 3	Valor:	Fecha:		
VALOR TOTAL (Acumulado)	En cifras: \$ 29.340.000				
PLAZO INICIAL:	Seis (6) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2026				
PLAZO ADICIONAL:	Nº 1	Tiempo:	Fecha:		
	Nº 2	Tiempo:	Fecha:		
	Nº 3	Tiempo:	Fecha:		
PLAZO TOTAL (Acumulado)	Seis (6) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2026				
FECHA DE INICIO: (dd/mm/aa)	30/01/2026				
FECHA DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN: (dd/mm/aa)	Nº 1	Suspensión:	Término		Fecha (dd/mm/aa)
		Reiniciación:			
	Nº 2	Suspensión:			
		Reiniciación:			
	Nº 3	Suspensión:			
		Reiniciación:			
	Nº 4	Suspensión:			
		Reiniciación:			
FECHA DE TERMINACIÓN: (dd/mm/aa)	30/07/2026				

GARANTÍAS:

 GOBERNACION DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO O CONVENIO	 Código: DAC-C055-P1110-F08 Versión: 7 Página 2 de 10
Fecha Aprobación: 05 de Abril de 2025		

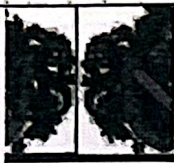
Pólizas					
N.º DE PÓLIZA	FECHA DE APROBACIÓN	TIPO DE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				INICIO	FINAL

SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL:		
Que el contratista acreditó el cumplimiento del pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social con planilla No 1750647366 mes de marzo del año 2026		
planilla No 1750647366 del mes de marzo	Salud:	\$ 250.000
	Fondo de pensión:	\$ 320.000
	ARL.:	\$ 10.500

2. BALANCE FINANCIERO Y CONTABLE				
DESCRIPCIÓN DE PAGOS	FECHA (dd/mm/aa)	VALOR	AMORTIZACIÓN	SALDO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	30/01/2026	\$29.340.000		\$29.340.000
VALOR ADICIONAL N°1				
VALOR ADICIONAL N°2				
VALOR ADICIONAL N°3				
VALOR FINAL CONTRATADO				
VALOR ANTICIPO DEL CONTRATO				
VALOR ACTA PARCIAL N°1	05/03/2026	\$ 4.890.000	\$	\$24.450.000
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 1				
VALOR ACTA PARCIAL N°2	15/04/2026	\$4.890.000	\$	\$19.560.000
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 2				
VALOR ACTA PARCIAL N°3				
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 3				
VALOR ACTA PARCIAL N°4				
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 4				
VALOR ACTA PARCIAL N°5				
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 5				
VALOR ACTA FINAL				
VALOR FINAL EJECUTADO	15/04/2026	\$9.780.000	\$	\$19.560.000
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA FINAL				
VALOR ACTA FINAL				
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA				
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO				
RENDIMIENTOS FINANCIEROS				
VALOR REINTEGRADO POR EL CONTRATISTA O CONVENIENTE				

		SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		 
GOBERNACION DEL HUILA		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO O CONVENIO		Código: DAC-C055-P1110-F08
Fecha Aprobación: 05 de Abril de 2025				Versión: 7
				Página 3 de 10

3. COMPONENTE TÉCNICO					
Que, para dar cumplimiento al contrato referido, se desarrollaron las actividades y obligaciones sin intervenir ninguna comunicación adicional, y se cumplieron a satisfacción, conforme se describe y concluye en el siguiente cuadro: Que para mayor detalle, se describen estos resultados, así:					
CONCLUSIONES CUMPLIMIENTO DE ENTREGADOS					
ACTIVIDAD	ENTREGA BLE y/o RESULTAD O LOGRADO	%DE CUMPLI MIENTO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	% DE CUMPLI MIENTO PARCIAL MENSUA L	DIFI CUL TAD ES U OBS ERV ACI ONE S
1. Presentar informes mensuales y finales de las actividades y gestiones realizadas durante el periodo de ejecución con los soportes correspondientes al supervisor del contrato. Los cuales deberá cargar en la Plataforma del SECOP II, en el Rol correspondiente. El plazo máximo para presentar el informe será hasta el quinto (5°) día hábil siguiente al vencimiento del periodo respectivo.	1. Informe mensual	33.3%	La contratista durante el período realizó el informe correspondiente entre los días 01 al 29 de marzo del 2026. y cargo a la plataforma del SECOP II, sus respectivos soportes.	16.6%	
2. Acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social presentando mensualmente el comprobante de pago de los respectivos aportes en salud, pensión y riesgos laborales de conformidad con la clase de riesgo según las actividades a desarrollar.	Planilla pago SSS	33.3%	La contratista durante el periodo acreditó el cumplimiento de la seguridad social del mes de marzo con planilla No 1750647366 del 2026 presentó comprobante de pago con los respectivos aportes en salud, pensión y riesgos laborales.	16.6%	
3. Asistir y participar en las actividades, reuniones, capacitaciones y/o comités, cuando se requiera y sea designado por el supervisor del Contrato y/o Secretaría de Salud Departamental.		33.3%	La contratista participó de las siguientes actividades: <ul style="list-style-type: none"> ● Participó en la reunión con el Ministerio de Salud y protección social tema: Conversación Nodo 6 Perspectivas 2026 el día 9 de marzo del 2026. ● Participó de la Socialización lineamientos ECV y actividad física, dictada por el Ministerio de Salud y la Protección Social. MSPSS el día 11 de marzo del 2026. 	16.6%	
4. Mantener actualizada la hoja de vida en el SIGEP, durante la ejecución del contrato.	Hoja de vida SIGEP	100%	La contratista durante el periodo actualizó la hoja de vida del SIGEP con fecha de 09 de febrero de 2026.	0%	
5. Aplicar el Código de Ética de la Gobernación del Huila respetando los principios de lealtad, honestidad y respeto, buena fe, oportunidad y transparencia.		33.3%	La contratista durante la ejecución del contrato cumplió la actividad de aplicar el Código de Ética de la Gobernación del Huila respetando los principios de lealtad, honestidad y respeto, buena fe, oportunidad y transparencia	16.6%	



GOBERNACION DEL
HUILA

Fecha Aprobación:
05 de Abril de 2025

SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN -
MIPG

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO O CONVENIO



Código: DAC-C055-
P1110-F08

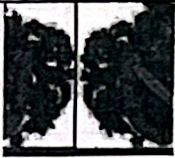
Versión: 7

Página 4 de 10

6. Proyectar de manera oportuna y de fondo, las respuestas de las comunicaciones oficiales asignadas a través del Sistema de Comunicaciones Oficiales de la Gobernación del Huila, y a las solicitudes de entes de control (Procuraduría, Contraloría, Supersalud, Asamblea Departamental, entre otros) según su objeto contractual en cumplimiento del procedimiento establecido por la entidad y requisitos legales.	Certificado de paz y salvo extranet.	33.3%	-La contratista durante el periodo no le fue asignada ninguna comunicación. -Se evidencia paz y salvo de extranet	16.6%	
7 cumplir con la normatividad legal vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo acreditando certificación para la primera cuenta.		33.3%	La contratista cumple con la normatividad legal vigente en Seguridad y Salud en el trabajo. se presenta certificado de seguridad y salud en el trabajo con fecha del 08/04/2026	16.6%	
8. El contratista no podrá revelar la información confidencial de propiedad de la Gobernación del Huila, de la que tenga conocimiento con ocasión o para la ejecución del contrato, sin el previo consentimiento por escrito del supervisor del contrato. Se considera información confidencial cualquier información técnica, financiera, comercial, estratégica y en general cualquier información relacionada con las funciones del Departamento del Huila, que tenga carácter reservado por la ley, o haya sido marcada o anunciada como confidencial por parte del Departamento o cualquier otra Entidad Estatal, conforme a lo establecido en Ley estatutaria 1581 de 2012 - 1712 de 2014 y los decretos que las reglamentan		33.3%	La contratista durante el periodo no reveló información confidencial de propiedad de la Gobernación del Huila	16.6%	
9. Para efectos del informe final deberá entregar un backup de la información, de los archivos de gestión donde se relacione la documentación producida durante la ejecución del contrato con el objeto de garantizar la seguridad de la información y continuidad de la operación.		0%	La contratista presentará el backup de los archivos relacionados con la información de su contrato en la cuenta final.	0%	
10. Para efectos del informe final, en cumplimiento del artículo 2.8.2.2.4. del Decreto 1080 de 2015, deberá entregar los archivos que se encuentren en poder del contratista, dando aplicación a la Tabla de retención documental y diligenciando el formato único de inventario documental aprobado por la entidad.		0%	La contratista, teniendo en cuenta que en la tabla de retención documental de la Gobernación del Huila no se establecen entrega de documentos en físico, diligenciará el formato de inventario y se entregará soportes en medio magnético.	0%	
11. Apoyar a la secretaría de Salud Departamental cuando se requiera en lo relacionado con Plan Decenal		33.3%	La contratista durante el periodo: no recibió solicitudes para apoyar a la secretaría de Salud Departamental en lo relacionado	16.6%	

 GOBERNACION DEL HUILA Fecha Aprobación: 05 de Abril de 2025	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		 
	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO O CONVENIO		Código: DAC-C055-P1110-F08
			Versión: 7
			Página 5 de 10

de Salud Pública (PDSP) 2022 - 2031 según normatividad legal vigente relacionada con la materia, acorde a los componentes de la estrategia de Atención Primaria en Salud que conduzcan a generar impacto en el bienestar de los huilenses.			con Plan Decenal de Salud Pública (PDSP) 2022 -2031,		
12. El contratista deberá Mantener indemne a la entidad frente a reclamaciones judiciales y extrajudiciales por los daños y perjuicios que se deriven de los actos, omisiones o hechos ocasionados por él, así mismo deberá abstenerse de realizar acuerdos, actos o conductas que atente contra la entidad y su correcto funcionamiento, deberá identificar las situaciones en las que sus intereses personales pueden influir en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, en beneficio particular, afectando el interés público, con el fin de que puedan ser advertidos y gestionados en forma preventiva, evitando que se favorezcan intereses ajenos al bien común alertar sobre posibles conflictos de intereses.		33.3%	La contratista durante el período no respondió ninguna reclamación de índole judicial	16.6%	
13. Para efectos de la primera cuenta, en cumplimiento del Decreto 1499/17 y lineamientos del DAFP según circular 100.04-2018 de diciembre 14 de 2018 y Ley 2016 del 2020, se debe presentar los certificados del curso virtual "Fundamentos Generales de MIPG" y curso de "Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción", disponible en la plataforma de https://funcionpublica.gov.co/web/eva/	certificados	100%	La contratista presenta certificado de los cursos virtuales de "Fundamentos Generales de MIPG" y curso de "Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción", con fecha del 16 de febrero del año 2026.	0%	
14. Para efectos de los traslados requeridos en cumplimiento a la ejecución del contrato, se recomienda hacer uso del transporte público legalmente constituido y reglamentado por el Ministerio de Transporte, en caso de hacer uso de vehículos particulares, estos deberán cumplir con las normas en materia de tránsito y transporte, así como con el plan Estratégico Seguridad vial (PESV) de la entidad	Formato de ruta certificado	33.3%	la contratista diligencia el formato de ruta para efectos de los traslados requeridos en cumplimiento a la ejecución del contrato. En el desplazamiento para la realización de las asistencias técnicas.	16.6%	
1. Apoyar a la Secretaría de Salud Departamental en la ejecución de 4	Actas	33.3%	La contratista realizó asistencia técnica a los siguientes Municipios:	16.6%	

 GOBERNACION DEL HUILA Fecha Aprobación: 05 de Abril de 2025	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		 
	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO O CONVENIO		Código: DAC-C055-P1110-F08
			Versión: 7
			Página 6 de 10

asistencias técnicas presenciales de manera mensual a los municipios asignados y demás complementarias según las necesidades del territorio, sobre políticas, estrategias y rutas integrales de atención en salud para la prevención y detección temprana de las alteraciones Visuales			Palermo el 19-03-2026, Hobo el 19-03-2026, Colombia el 20-03-2026, Aipe el 25-03-2026. Las A.T. estarán encaminadas a socializar el contexto de los programas, lineamientos de la gestión salud pública, gestión de la atención primaria y lineamientos de las rutas integrales y matriz a diligenciar para la prevención y detección temprana de las alteraciones de la salud visual.		
2.Apoyar a la Secretaría de Salud Departamental en la realización de 2 visitas (1 de Asistencia Técnica y 1 de Seguimiento) a las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB), sobre políticas, estrategias y rutas integrales de atención en salud para la prevención y detección temprana de las alteraciones de la salud, visual		50%	La contratista realizó asistencia técnica a las EAPB sobre políticas, estrategias y rutas integrales de atención en salud visual, el día 26 de marzo del 2026.	50%	
3.Apoyar a la Secretaría de Salud Departamental en la realización de 2 visitas (1 de Asistencia Técnica y 1 de Seguimiento) a las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB), sobre Rutas integrales de atención en el componente de Salud Visual.		50%	La contratista realizó asistencia técnica a las EAPB sobre políticas, estrategias y rutas integrales de atención en salud visual, el día 26 de marzo del 2026.	50%	
4.Apoyar a la Secretaría de Salud Departamental en la realización de dos (2) jornadas de fortalecimiento de capacidades al talento humano en salud de las direcciones locales de salud, secretarías municipales, EAPB e IPS públicas y privadas sobre políticas, estrategias y rutas integrales de atención en salud en el componente de Salud Visual.	Circular	0%	La contratista realizará esta actividad el 21 de abril del 2026	0%	
5.Apoyar a la secretaría de salud departamental en la realización un seguimiento a la red prestadora complementaria del departamento, para caracterizar y garantizar las intervenciones definidas en la normatividad vigente en temas relacionados con el objeto contractual.		33.3%	Se realizó seguimiento a la red prestadora complementaria, Hospital Dptal San Antonio de Pitalito, Hospital Dptal San Vicente de Paul de Garzón, y Hospital Dptal San Antonio de Padua de la Plata. el día 24 de marzo del 2026	16.6%	
6.Apoyar a la secretaría de salud Departamental en realizar asistencias técnicas trimestrales para desarrollar gestión interinstitucional, intersectorial (secretaría de Gobierno, secretaría de educación, Inderhuila, Salud laboral, etc.), para la promoción de Salud Visual y Diagnóstico oportuno de defectos de refracción.		33.3%	La contratista realiza trabajo interinstitucional intersectorial con la Universidad Surcolombiana el día 03/03/2026 La contratista realizó intersectorialidad con el fin de conmemorar la semana de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el equipo de MCyEVS el día 12 de marzo del 2026 con el fin de articular actividades en el manejo y la prevención de la salud visual.	16.6%	
7. Apoyar a la Secretaría de Salud Departamental con el entrenamiento en Detección temprana de defectos de la refracción a Profesionales de la Salud de los programas de Promoción		33.3%	La contratista realizó esta obligación con los Jefes de enfermería de las ESEs donde se realizó la asistencias técnicas, donde se les habló de la prevención y Detección temprana de defectos de la refracción, manejo de	16.6%	

 GOBERNACION DEL HUILA Fecha Aprobación: 05 de Abril de 2025	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		 
	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO O CONVENIO		Código: DAC-C055-P1110-F08
			Versión: 7
			Página 7 de 10

y Mantenimiento de la Salud en las IPS de atención primaria.			optotipos, distancia habitual para realizar una buena vislometría.		
8. Apoyar a la Secretaría de Salud Departamental con el entrenamiento a Docentes de instituciones educativas de primera infancia e infancia para la identificación temprana de signos de presencia de Defectos de la refracción en la población escolar.		0%	La contratista realizará circular con el fin de realizar reunión intersectorial con Educación con el de agendar un espacio con los docentes de las Instituciones educativas, en donde se les socializa la estrategia VEO BIEN APRENDO BIEN, con el fin de identificar tempranamente los signos de presencia de Defectos de la refracción en la población escolar.	0%	
9. Apoyar la realización de Tamizaje visual dirigido a escolares de los ciclos de vida primera infancia, Infancia y adolescencia de las instituciones educativas priorizadas en el departamento del Huila.		0%	La contratista realizará esta actividad en el mes de mayo	0%	
10. Apoyar los procesos y documentación de calidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) para el fortalecimiento de la gestión documental de lo relacionado con el objeto contractual y en acuerdo con el supervisor del contrato.	asistenci a	33.3%	La contratista participó de una capacitación sobre el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) para el fortalecimiento de la gestión documental. El día 04 de marzo del 2026.	16.6%	
11. Apoyar el proceso de la gestión del conocimiento en salud pública brindando la colaboración al Observatorio de Salud del Huila con el aporte de datos, información y apoyo en los análisis requeridos en su gestión.		33.3%	la contratista no fue convocada para esta actividad en este periodo contractual.	16.6%	
12. Apoyar y participar en las actividades del Plan de Desarrollo de Capacidades del área de salud Pública.	Asistenci a	33.3%	La contratista participó de manera presencial del plan de Desarrollo de Capacidades del área de salud Pública. Tema: Manejo de las emociones. Programa de salud mental. El día 10 de marzo del 2026.	16.6%	
13. Participar activamente en los COVES y Salas de Análisis del Riesgo (SAR) programadas por el equipo de vigilancia en salud pública y apoyar en su realización cuando se requiera de acuerdo con la pertinencia de los temas a tratar.	asistenci a	33.3%	La contratista participó de manera virtual en el comité de Vigilancia Epidemiológica – COVE 2026. Tema: Vigilancia Basada en la Comunidad y desnutrición en niños menores de 5 años el día 11 de marzo del 2026.	16.6%	

Conforme a la información relacionada, el Supervisor designado, certifica que el Contratista ejecutó a satisfacción las obligaciones pactadas durante el periodo comprendido entre el 1 al 29 de marzo de 2026, cumpliendo a cabalidad con el objeto contractual, razón por la cual se autoriza el pago correspondiente al informe No 2.

Para constancia se firma en la ciudad de Neiva, hoy 15 de abril de 2026.

Firma: 
DIANA ALEXANDRA FACUNDO ORTEGA
Supervisor Encargado

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FIRMA			